



XVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA ASISAFOTO 2025

fundación
asisa 



I/2025/xx



I-2025-x



2025/xxx

BASES

Podrán participar todos los fotógrafos aficionados y profesionales con independencia de su nacionalidad.

El concurso constará de seis secciones:

1 – TEMÁTICAS:

A – LIBRE, SERIES MONOCROMO (serie o colección entre 5 y 7 fotografías en monocromo).

B – LIBRE, SERIES COLOR (serie o colección entre 5 y 7 fotografías en color).

C – RETRATO (monocromo o color)

D – MATERNIDAD E INFANCIA (monocromo o color)

E - SONRISAS (color)

F – NATURALEZA (color)

En las categorías A y B es imprescindible establecer e indicar el orden en el que deben ser expuestas al jurado, numerándolas.

Se podrán presentar un máximo de 4 fotografías en temáticas C, D, E y F. La técnica será totalmente libre. No podrá presentarse la misma fotografía en cada tema, ni fotografías presentadas en ediciones anteriores.

DEFINICIÓN F.I.A.P. DE LA FOTOGRAFIA BLANCO Y NEGRO (MONOCROMO) Una obra en blanco y negro, yendo del gris claro (blanco) al gris muy oscuro (negro), es una obra monocroma con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente a un solo color se considerará una obra monocroma, pudiendo figurar en la categoría blanco y negro; dicha obra podrá ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un Salón bajo Patrocinio FIAP. Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o con el añadido de un color, se convierte en una obra en color (policroma), debiendo figurar en la categoría color; dicha obra deberá ser reproducida en color en el catálogo de un Salón bajo Patrocinio FIAP.

DEFINICIÓN F.I.A.P. DE LA FOTOGRAFIA DE NATURALEZA (COLOR). La fotografía de naturaleza documenta todas las ramas de la historia natural excepto la antropología y la arqueología. Esto incluye todos los aspectos del mundo físico, tanto sobre el agua como bajo el agua.

Las imágenes de naturaleza deben reflejar la verdad de la escena. Una persona bien informada debe poder identificar el sujeto de la imagen y estar satisfecha de que se ha presentado honestamente y que no se han utilizado prácticas poco éticas para controlar al sujeto o capturar la imagen. No se permiten imágenes que muestren directa o indirectamente cualquier actividad humana que amenace la vida o el bienestar de un organismo vivo.

La parte más importante de una imagen de naturaleza es la historia natural que cuenta.

Se esperan altos estándares técnicos y la imagen debe parecer natural.

- Se permiten objetos creados por humanos y evidencia de actividad humana en imágenes de naturaleza solo cuando son una parte necesaria de la historia natural.
- No se permiten fotografías de plantas híbridas creadas por el hombre, plantas cultivadas, animales asilvestrados, animales domesticados, animales híbridos creados por el hombre, ni especímenes zoológicos montados o preservados.
- Se permiten fotografías tomadas en escenarios naturales donde el animal no ha sido dañado, en entornos cuidadosamente gestionados como zoológicos, centros de rescate y granjas naturales gestionadas éticamente.
- No se permite atraer o controlar sujetos mediante el uso de comida o sonido con fines fotográficos. Las situaciones mantenidas como la provisión de comida suplementaria debido a condiciones climáticas adversas u otras condiciones fuera del control del animal, donde la fotografía es incidental a la alimentación, no se incluyen en esta restricción.
- No se permite controlar sujetos vivos mediante enfriamiento, anestesia u otros métodos que restrinjan su movimiento natural para una fotografía.
- Se permitirán elementos creados por el hombre bajo las siguientes circunstancias:
 - a) Cuando son una parte integral de la historia natural, como un ave cantando sobre un poste de cerca, un objeto hecho por el hombre usado como material de nido o un fenómeno meteorológico destruyendo una estructura hecha por el hombre.
 - b) Cuando son una parte pequeña pero inevitable de la escena, como una huella poco visible en el fondo.
 - c) Se permiten específicamente las etiquetas científicas, collares y bandas.

Al fotografiar en un zoológico, santuario o centro de rehabilitación, se considerará que el fotógrafo se ha asegurado de que esté debidamente acreditado y conforme a las mejores prácticas.

Solamente se admitirán archivos digitales.

Las imágenes estarán en formato **JPG**, cuyo tamaño máximo será de 3000px en sentido horizontal y no superior a 2000px en sentido vertical, con una resolución de 300 p.p.p., no superando los 2 MB. Recomendando el espacio de color en **sRGB**.

Los autores de las fotografías premiadas deberán remitir a la organización en **los primeros diez días tras la publicación de los resultados, los archivos correspondientes a sus obras a una resolución de 300 p.p.p. y lado mayor 60cm en espacio de color Adobe RGB, así como los RAW de cada fotografía**, para la producción de la posible exposición ITINERANTE posterior y quedarán en propiedad de la organización

para su fototeca. Reservándose ésta el derecho de reproducirlas libremente para catálogos, carteles, prensa, reportajes, etc., sin ánimo de lucro y siempre citando el nombre del autor/a.

Solo podrán optar a los premios aquellos participantes que remitan previamente estos archivos en tiempo y forma establecidos. En caso contrario, el premio pasará al siguiente clasificado.

Los concursantes certifican la autoría de sus obras y se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen, de las obras presentadas.

Las imágenes creadas por inteligencia artificial no están permitidas en este salón. Todas las partes de la imagen tienen que ser fotografiadas por el autor que posee los derechos de autor de todas las obras presentadas. ¡Los infractores serán sancionados de por vida! Las imágenes creadas por inteligencia artificial no están permitidas en este salón. Todas las partes de la imagen tienen que ser fotografiadas por el autor que posee los derechos de autor de todas las obras presentadas. ¡Los infractores serán sancionados de por vida!

Las obras de los autores que no cumplan todas las condiciones de participación y/o no hayan realizado el pago de los derechos de inscripción no serán valoradas por el Jurado.

2 - INSCRIPCIÓN Y ENVÍO

Únicamente a través de la web del Certamen: www.asisafoto.com

Los archivos de las imágenes estarán identificados únicamente con el título de la obra.

3 - DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

El pago de participación será de 20€, independientemente del número de fotografías presentadas y se realizará únicamente por PayPal.

4 - PREMIOS

Premio de Honor 1.500 €, Pin Azul FIAP al autor del Salón que consiga el mayor número de obras aceptadas.

Premio de Honor Serie Monocromo, Medalla Oro FIAP y 7.000 €, al autor del Salón que consiga ganar con su serie en monocromo en dicho apartado.

Premio de Honor Serie Color, Medalla Oro FIAP y 7.000 €, al autor del Salón que consiga ganar con su serie en color en dicho apartado.

Premio de Honor, Medalla de Oro FIAP y 3.000 € a la mejor foto del tema Retrato.

Premio de Honor, Medalla de Oro FIAP y 3.000 € a la mejor foto del tema Maternidad e infancia.

Premio de Honor, Medalla de Oro FIAP y 3.000 € a la mejor foto del tema Sonrisas.

Premio de Honor, Medalla de Oro FIAP y 3.000 € a la mejor foto del tema Naturaleza.

Para cada una de las secciones A, B, C, D, E y F

Medalla de Plata CEF a los clasificados en 2º lugar de cada sección.

Medalla de Bronce FAF a los clasificados en 3º lugar de cada sección.

2 menciones de Honor FIAP en cada sección.

2 menciones de Honor CEF en cada sección.

2 menciones de Honor FAF en cada sección.

El premio en metálico estará sujeto a la legislación fiscal vigente, aplicándose las retenciones legalmente establecidas.

5 – JURADO

Estará formado por fotógrafos de prestigio tanto a nivel Nacional como Internacional, cuya decisión será inapelable. El fallo será presencial.

1. Laia Abril
2. José Benito
3. Silvana Retter
4. Chema Conesa
5. Manuel Viola - EFIAP
6. Jesús Manuel García Flores - EFIAP/ESFIAP

SALON CHAIRMAN

D. Josep María Ribas i Prous

SECRETARÍA

Dª. Rocío Martín Ruiz

6- NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Cada autor recibirá por email la información del resultado, asimismo se publicarán en la **web del concurso** las fotografías ganadoras y finalistas de cada tema.

7 - CATÁLOGO

Se editará un catálogo en PDF con las obras premiadas y se enviará por correo electrónico a todos los participantes.

8 - CALENDARIO

- Fecha apertura certamen: 15 de julio 2025.
- Fecha límite de admisión: 25 de noviembre 2025.
- Fallo del jurado: 28, 29 y 30 de noviembre de 2025.
- Notificación del fallo: 13 de enero 2026.
- Envío de premios y catálogos: 10 de marzo 2026.

9 - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la Organización.

10 - PATROCINADORES

FUNDACION ASISA

NOTAS:

Con el solo hecho de presentar sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones de la FIAP y definiciones, incluso si el participante no es miembro de la FIAP; la FIAP utilizará cualquier medio a su alcance para esta empresa; y cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a someterse a los archivos originales, captura por la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP y que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar de las infracciones de las normas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las investigaciones eventuales.

ORGANIZA:

FUNDACION ASISA

Dirección: C/. Corregidor Nicolás Isidro,16 - 29007. MÁLAGA

Web: www.asisafoto.com

Email: asisafoto@fundacionasisa.org

Tlnº contacto: +34952045009.